

Circular nro. 78. Reapertura Registro de Inscripción para Auxiliares Sociales Subrogantes para Rosario

Circular Nro. 78/18.-

Santa Fe, 3 de agosto de 2018.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 26 de julio de 2018, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 31 de julio de 2018, Acta N° 27, punto 27, se ha dispuesto lo siguiente:

“Rosario, 26 de julio de 2018. VISTO: La situación producida en los Tribunales de Rosario, donde se no se encuentran inscripciones en la lista de aspirantes a Subrogancias del Registro de Auxiliares Sociales aprobada en Acuerdo de fecha 16.04.2018, Acta N° 13; razones de un mejor servicio judicial y lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley Nro. 10.160 (t.o. según Decreto Nro. 0046/98), y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe; RESUELVE: Establecer que, excepcionalmente, corresponde formular un nuevo llamado a Inscripción para el Registro para Subrogancias de Auxiliares Sociales para los Tribunales de Rosario, disponiendo que la

inscripción se efectúe del 6 al 10 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive, en la Secretaría Letrada de la Corte en Rosario. Regístrese y hágase saber. FDO.: BORDAS (SECRETARIO). FALCONI (PROSECRETARIO)".

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario

Gobierno

de

Formulario de inscripción: [CI-78-18-formulario inscripcion](#)